



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74822

Que mediante providencia de 16 de mayo de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **CLAUDIA MARÍA MORA QUINCENO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA Y OTROS**, con el radicado interno No. **74822**, dispuso: “1. Córrese traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan el expediente o las documentales que consideren necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en proceso especial de fuero sindical permiso para despedir instaurado por el Banco Itaú Colombia en contra de Claudia María Mora Quiceno, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Autorízase al doctor Yair Díaz Támara, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **RODOLFO GIRÓN BEDOYA, SINDICATO SINTRABANCARIOS, SINDICATO UNIÓN DE TRABAJADORES FINANCIEROS UTF Y BAC** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, dentro del proceso 6600131050032023002800 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 17 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor